



---

## OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. INV.P.M.C#3010 OBJETO: EXPANSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ARMERITA, CONTINUACIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR LOS CUROS Y CONEXIÓN PALMAR DE MANILA-PORVENIR LA SALLE

---

Ingrid Iugo <licitaciones@urbaring.com>  
Para: contratacion@emserfusa.com.co

15 de junio de 2017, 16:39

Con el propósito de que se aumente la participación de proponentes, solicito a la Entidad tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Numeral 3.1. REQUISITOS HABILITANTES.

1. Solicitamos a la Entidad indicar como se tomaran las cantidades ejecutadas en caso de haber adquirido dicha experiencia a través de un consorcio o unión temporal.
2. Partiendo de lo anterior especificado en la presente invitación, me permito solicitar cordialmente a la entidad permita presentar la certificación **Y/o** acta de recibo **y/o** acta de liquidación de los contratos con los que el proponente pretenda acreditar su experiencia teniendo en cuenta que cualquiera de los documentos antes mencionados representan la ejecución y terminación del proyecto acreditar, debido a que se encuentra suscrito por la entidad contratante y el contratista en los tiempos establecidos del proyecto, para lo cual cualquiera de los mencionados se puede presentar y demostrar validez absoluta para la entidad, basándose en el principio de la buena fe, transparencia y responsabilidad; garantizando de esta forma la pluralidad de oferentes.
3. De igual manera solicito se aclare si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia será la sumatoria de los integrantes que la posean.
4. Requerimos se elimine la exigencia del postgrado para el Asesor Ambiental, en el caso de tener título de pregrado de Ingeniero Ambiental. Lo anterior en virtud que este tipo de proyectos requieren la presencia de un asesor ambiental que elabore y haga el seguimiento del PAGA y en procesos adelantados por diferentes Entidades, donde los recursos provienen de convenios, únicamente exigen que el profesional ostente el título de Ingeniero Ambiental. Mas sin embargo, en caso de no ser aceptada la solicitud solicitamos la especialización a acreditar por el Ingeniero Ambiental pueda ser en areas de la ingeniería y/o proyectos y/o siso.
5. Solicitamos se elimine la exigencia de cinco años de graduado de la especialización para el ingeniero ambiental.
6. solicitamos se publique la lista de las posibles oferentes que manifestaron interes y se aclare si las manifestaciones son validas para el caso de consorcios o uniones temporales con la acreditación de la manifestación de interés de por lo menos uno de los integrantes de la figura asociativa.

—  
Ing. INGRID PAOLA LUGO  
Tel: 3201862